



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2021
Español
Original: ruso

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 72 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntas una decisión y una declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la violación de los derechos humanos fundamentales en Ucrania a raíz del establecimiento de nuevas prohibiciones respecto del uso de la lengua rusa (véanse los anexos I y II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 del programa.

(Firmado) V. Nebenzia



Anexo I de la carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Decisión de la Duma Estatal relativa a la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la violación de los derechos humanos fundamentales en Ucrania a raíz del establecimiento de nuevas prohibiciones respecto del uso de la lengua rusa

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia decide:

1. Aprobar la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la violación de los derechos humanos fundamentales en Ucrania a raíz del establecimiento de nuevas prohibiciones respecto del uso de la lengua rusa.
2. Transmitir la presente resolución y la citada declaración al Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, al Gobierno de la Federación de Rusia, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Asamblea Parlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, a la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, a la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, al Secretario General del Consejo de Europa, a la Rada Suprema de Ucrania, al Congreso de los Estados Unidos de América y a los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea.
3. Transmitir la presente resolución y la mencionada declaración a la Gaceta Parlamentaria para su publicación oficial.
4. La presente decisión entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

V. V. Volodin

Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia

Anexo II de la carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de la Duma Estatal sobre la violación de los derechos humanos fundamentales en Ucrania a raíz del establecimiento de nuevas prohibiciones respecto del uso de la lengua rusa

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, reiterando su respeto de los derechos humanos fundamentales y reafirmando su compromiso con las normas del derecho internacional, expresa su profunda preocupación por los nuevos actos de persecución de la lengua rusa en Ucrania a raíz de la entrada en vigor de nuevas prohibiciones respecto del uso de la lengua rusa, de conformidad con la Ley de Ucrania relativa al funcionamiento de la lengua ucraniana como lengua del Estado.

Aprobada en 2019, en los últimos días de la presidencia de Petro Poroshenko, esa Ley es merecidamente considerada en Ucrania y en el extranjero un odioso intento de consolidar el curso de la ucranización y asimilación forzadas, principalmente de la población rusa y ruso-parlante de ese multiétnico país. A despecho de sus propias promesas electorales y de los compromisos internacionales de Ucrania, en particular de las obligaciones contraídas por Ucrania en virtud de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y los Acuerdos de Minsk sobre la resolución del conflicto en el este de Ucrania, las nuevas autoridades ucranianas han emprendido la ruta de la aplicación paulatina de la Ley. Desde el 16 de enero de 2020 se prohibió la publicidad en lengua rusa. Desde el 16 de julio de 2020 se prohibieron todas las publicaciones científicas en lengua rusa, así como la defensa de disertaciones o la publicación en lengua rusa de documentación técnica, de diseño y médica en relación con cualquier diagnóstico, prescripción o propósito. Desde el inicio del curso escolar, el 1 de septiembre de 2020, todas las escuelas de lengua rusa han pasado a impartir la enseñanza en lengua ucraniana. Por último, desde el 16 de enero de 2021 en todas las empresas, independientemente del tipo de su propiedad, se ha prohibido prestar servicios a los consumidores en lengua rusa. La vigilancia del cumplimiento de esas condiciones está a cargo de un servicio especialmente creado por el Comisario de Ucrania para la Protección de la Lengua Estatal, que amenaza a la ciudadanía con la imposición de multas y sanciones. En Ucrania se está afianzando un clima de xenofobia y delación, en detrimento de los ciudadanos comunes de diversas nacionalidades.

Los diputados de la Duma Estatal señalan que las prácticas legislativas y el derecho jurisprudencial de las autoridades ucranianas contravienen la Constitución de Ucrania, que garantiza “el libre desarrollo, el uso y la protección de la lengua rusa” (art. 10, párr. 3) y el ejercicio “del derecho a la educación en la lengua materna” (art. 53, párr. 4); prevé “la promoción del estudio de las lenguas de comunicación interétnica” (art. 10, párr. 4) y “la promoción de la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de todos los pueblos indígenas y minorías nacionales” (art. 11); y asimismo prohíbe categóricamente cualesquiera “privilegios o restricciones por motivos lingüísticos” (art. 24, párr. 2).

En la Federación de Rusia, la lengua ucraniana —idioma de muchos de nuestros ciudadanos, vecinos y allegados— es respetada y apreciada. En cambio, en Ucrania, no se logrará que se respete la lengua ucraniana prohibiendo el ruso y otras lenguas. En Ucrania viven millones de rusos y ruso-parlantes a quienes los nacionalistas y rusófobos privan del derecho a enseñar y educar a sus hijos y a comunicarse y defender sus intereses en su lengua materna. Los diputados de la Duma Estatal se preguntan: ¿qué es la actual política nacional y lingüística de Ucrania sino una

flagrante violación de todas las normas civilizadas y de los derechos humanos? ¿De qué tipo de desarrollo de las relaciones con Ucrania y de qué tipo de consideración de sus intereses podemos hablar en las actuales circunstancias?

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia considera inaceptables los actos de prohibición y persecución del ruso y de otras lenguas que tienen lugar en Ucrania con el pretexto de proteger el ucraniano como lengua estatal. Los diputados de la Duma Estatal exigen que las autoridades ucranianas pongan fin a esa práctica viciosa y esperan que las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y los parlamentos de los países del mundo la condenen.

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia declara que la actitud hacia los derechos y las libertades de la población rusa y ruso-parlante y de nuestros compatriotas en Ucrania es un factor determinante de la política exterior estatal de la Federación de Rusia.

V. V. Volodin
Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia
